



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2017
(Junio 06)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional), asume en calidad de principio la Universalidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad”.*

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que la Vicerrectoría Académica pone a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto **“VIAC 83 1611 2016 “Movilidad Nacional e Internacional para fortalecimiento de la competitividad regional”** el cual es avalado mediante Resolución Superior N° 040 de 2016 *“Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2016 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI-2017)”.*

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 expidió el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 *“Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”.*

Que la Oficina de Internacionalización mediante memorando N° 40.500.104, N° 40.500.108 de 2017 solicita se avalé realizar un semestre de Intercambio académico con la Unillanos, durante el segundo período académico de 2017, para los estudiantes:

Nombre	Documento Identidad	País Origen	Programa	Universidad de Origen en Convenio	Periodo de estancia según carta aceptación	Tipo de Movilidad	Cursos Unillanos
Juan Sebastian Neira Torres	1.056.709.634 de Motavita (Boyacá)	Colombia	Enfermería	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Segundo periodo 2017 (8 de agosto al 12 de	Intercambio académico	1) Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería. Cód. (302901).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2017
(Junio 06)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

				UPTC	Diciembre)		2) Gestión de Planes y Programas en Salud. Cód. (302902).
Angélica Natali Moreno Tristancho	1.053.586.975 de Nobsa (Boyacá)	Colombia	Enfermería	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Segundo periodo 2017 (8 de agosto al 12 de Diciembre)	Intercambio académico	1) Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería. Cód. (302901). 2) Gestión de Planes y Programas en Salud. Cód. (302902).
Harol Giovanni Vivas López	1.049.646.286 de Tunja (Boyacá)	Colombia	Enfermería	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Segundo periodo 2017 (8 de agosto al 12 de Diciembre)	Intercambio académico	1) Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería. Cód. (302901). 2) Gestión de Planes y Programas en Salud. Cód. (302902).
Fabián Portillo González	G23847625		Mercadeo	Universidad de Guadalajara – México (Convenio)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	*Principios de Mercadeo (531103) *Mercadeo de Servicios (531601) *Investigación Cualitativa Mercados (531501)
			Ing. De Sistemas				*Ingeniería de Software (602601)
Jorge Diego Quenta Ocharán	1162264664		Ing. Electrónica	Universidad Privada de Tacna – Perú (EMUAL)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	*Economía (621605) *Gestión Empresarial y de Proyectos (612003) *Electrónica Industrial (612902) *Electiva Profesional I: Tratamiento Digital de Imágenes (612703) *Electiva Profesional IV: Tecnología y Sistemas de Sensores

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2017
(Junio 06)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

							(612002)
María Esther Rojo García	G24540352		Ing. Agronómica	Instituto Tecnológico de Roque - México (MACMEX)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	*Diseño y Desarrollo Experimental Agrícola (112503) *Mecánica de Fluidos (112604) *Administración y Gestión Empresarial Agraria (112406) *Entomología Agrícola (112505) *Geomatica Agrícola (112304) *Genética Vegetal (112501)
Oswaldo Uriel del Ángel del Ángel	G24016726		Ingeniería de Sistemas	Instituto Tecnológico Superior Tantoyuca - México (MACMEX)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	*Seminario de Investigación (602701) *Gestión de Proyectos y Empresarial (602805) *Redes de Computadores (602702)
Anakaren Sánchez Sánchez	G13139507		Ingeniería de Sistemas	Universidad de Guadalajara – México (Convenio)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	*Sistemas Distribuidos (602604) * Ingeniería de Software (602601)

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 019 del 06 de Junio de 2017, estudió la solicitud enviada por la Oficina de Internacionalización.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la participación de Juan Sebastian Neira Torres con cedula de ciudadanía N° 1.056.709.634 de la ciudad de Motavita (Boyacá/Colombia), en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC y la Universidad de los Llanos, que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio académico** en algunos cursos del programa de Enfermería.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2017
(Junio 06)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

ARTÍCULO 2º. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Juan Sebastian Neira Torres con cedula de ciudadanía N° 1.056.709.634 de la ciudad de Motavita (Boyacá) en el programa de Enfermería, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Documento Identidad	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
1.056.709.634	1) Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería 2) Gestión de Planes y Programa en Salud		

ARTÍCULO 3º. AUTORIZAR la participación de Angélica Natalia Moreno Trisancho con cedula de ciudadanía N° 1.053.586.975 de la ciudad de Nobsa (Boyacá), en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC y la Universidad de los Llanos, que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio académico** en algunos cursos del programa de Enfermería.

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Angélica Natalia Moreno Trisancho con cedula de ciudadanía N° 1.053.586.975 de la ciudad de Nobsa (Boyacá) en el programa de Enfermería, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Documento Identidad	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
1.053.586.975	1) Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería 2) Gestión de Planes y Programa en Salud		

ARTÍCULO 5º. AUTORIZAR la participación de Harol Giovanni Vivas López con cedula de ciudadanía N° 1.049.646.286 de la ciudad de Tunja (Boyacá), en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC y la Universidad de los Llanos, que ingresa al Segundo Período Académico de 2017;



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2017
(Junio 06)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

en calidad de **estudiante en intercambio académico** en algunos cursos del programa de Enfermería.

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Harol Giovanni Vivas López con cedula de ciudadanía N° 1.049.646.286 de la ciudad de Tunja (Boyacá) en el programa de Enfermería, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Documento Identidad	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
1.053.586.975	1) Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería 2) Gestión de Planes y Programa en Salud		

ARTÍCULO 7°. AUTORIZAR la participación de Fabian Portillo González con pasaporte N° G23847625 en el programa de Mercadeo y el programa de Ingeniería de sistemas, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Guadalajara - UDG (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos en los programas de Mercadeo e Ingeniería de sistemas.

ARTÍCULO 8°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Fabián Portillo González con pasaporte N° G 23847625 en el programa de Mercadeo y el programa de Ingeniería de sistemas, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Documento Identidad	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
G23847625	*Principios de Mercadeo (531103) *Mercadeo de Servicios (531601) *Investigación Cualitativa Mercados (531501) *Ingeniería de Software (602601)		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2017
(Junio 06)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

ARTÍCULO 9º. AUTORIZAR la participación de Jorge Diego Quenta Ocharán con pasaporte N° 1162264664 en el programa de Ingeniería Electrónica, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Privada de Tacna – Perú (EMUAL) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos en los programas de Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 10º. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Jorge Diego Quenta Ocharán con pasaporte N° 1162264664 en el programa de Ingeniería Electrónica, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Documento Identidad	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
1162264664	*Economía (621605) *Gestión Empresarial y de Proyectos (612003) *Electrónica Industrial (612902) *Electiva Profesional I: Tratamiento Digital de Imágenes (612703) *Electiva Profesional IV: Tecnología y Sistemas de Sensores (612002)		

ARTÍCULO 11º. AUTORIZAR la participación de María Esther Rojo García con pasaporte N° G24540352 en el programa de Ingeniería Agronómica, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Roque - México (MACMEX) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos en los programas de Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 12º. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante María Esther Rojo García con pasaporte N° G24540352 en el programa de Ingeniería Agronómica, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2017
(Junio 06)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

Documento Identidad	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
G24540352	*Diseño y Desarrollo Experimental Agrícola (112503) *Mecánica de Fluidos (112604) *Administración y Gestión Empresarial Agraria (112406) *Entomología Agrícola (112505) *Geomatica Agrícola (112304) *Genética Vegetal (112501)		

ARTÍCULO 13°. AUTORIZAR la participación de Anakaren Sanchez Sanchez con pasaporte N° G13139507 en el programa de Ingeniería de Sistemas, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Guadalajara – México(Convenio) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos en los programas de Ingeniería de Sistemas.

ARTÍCULO 14°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Anakaren Sánchez Sánchez con pasaporte N° G13139507 en el programa de Ingeniería de Sistemas, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Documento Identidad	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
G13139507	*Sistemas Distribuidos (602604) * Ingeniería de Software (602601)		

ARTÍCULO 15°. AUTORIZAR la participación de Oswaldo Uriel del Angel del Angel con pasaporte N° G24016726 en el programa de Ingeniería de Sistemas, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Tecnológico Superior Tantoyuca - México (MACMEX) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos en los programas de Ingeniería de Sistemas.

ARTÍCULO 16°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Oswaldo Uriel del Angel del Angel con pasaporte N° G24016726 en el programa de Ingeniería de Sistemas, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2017
(Junio 06)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Documento Identidad	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
G24016726	*Seminario de Investigación (602701) *Gestión de Proyectos y Empresarial (602805) *Redes de Computadores (602702)		

ARTÍCULO 17°. Las notas definitivas correspondientes serán registradas por los profesores respectivos en la planilla especial diseñada por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para tal fin, para luego ser remitidas a la Universidad de Origen.

ARTÍCULO 18°. **ORDENAR** la expedición del respectivo carnet como “estudiante en intercambio de ingreso internacional” de la Universidad de los Llanos, con vigencia del periodo II de 2017.

ARTÍCULO 19°. **ORDENAR** a la Oficina de Internacionalización que informe a las Autoridades de Inmigración la entrada al país en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, a los siguientes estudiantes:

Nombre	Documento Identidad	País Origen	Programa	Universidad de Origen en Convenio	Periodo de estancia según carta aceptación	Tipo de Movilidad	Cursos Unillanos
Juan Sebastian Neira Torres	1.056.709.634 de Motavita (Boyacá)	Colombia	Enfermería	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Segundo periodo 2017 (8 de agosto al 12 de Diciembre)	Intercambio académico	1) Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería. Cód. (302901). 2) Gestión de Planes y Programas en Salud. Cód. (302902).
Angélica Natali Moreno Tristancho	1.053.586.975 de Nobsa (Boyacá)	Colombia	Enfermería	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Segundo periodo 2017 (8 de agosto al 12 de Diciembre)	Intercambio académico	1) Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería. Cód. (302901). 2) Gestión de Planes y Programas en Salud. Cód. (302902).
Harol Giovanni	1.049.646.286 de Tunja	Colombia	Enfermería	Universidad Pedagógica y	Segundo periodo 2017	Intercambio	1) Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería.

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2017
(Junio 06)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

Vivas López	(Boyacá)			Tecnológica de Colombia - UPTC	(8 de agosto al 12 de Diciembre)	académico	Cód. (302901). 2) Gestión de Planes y Programas en Salud. Cód. (302902).
Fabían Portillo González	G23847625			Mercadeo	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	*Principios de Mercadeo (531103) *Mercadeo de Servicios (531601) *Investigación Cualitativa Mercados (531501)
				Ing. De Sistemas			*Ingeniería de Software (602601)
Jorge Diego Quenta Ocharán	1162264664			Ing. Electrónica	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	*Economía (621605) *Gestión Empresarial y de Proyectos (612003) *Electrónica Industrial (612902) *Electiva Profesional I: Tratamiento Digital de Imágenes (612703) *Electiva Profesional IV: Tecnología y Sistemas de Sensores (612002)
María Esther Rojo García	G24540352			Ing. Agronómica	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	*Diseño y Desarrollo Experimental Agrícola (112503) *Mecánica de Fluidos (112604) *Administración y Gestión Empresarial Agraria (112406) *Entomología Agrícola (112505) *Geomatica Agrícola

[Handwritten signature]
R



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 054 DE 2017
(Junio 06)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

							(112304) *Genética Vegetal (112501)
Oswaldo Uriel del Ángel del Ángel	G24016726		Ingeniería de Sistemas	Instituto Tecnológico Superior Tantoyuca - México (MACMEX)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	*Seminario de Investigación (602701) *Gestión de Proyectos y Empresarial (602805) *Redes de Computadores (602702)
Anakaren Sánchez Sánchez	G13139507		Ingeniería de Sistemas	Universidad de Guadalajara – México (Convenio)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	*Sistemas Distribuidos (602604) * Ingeniería de Software (602601)

ARTÍCULO 20°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para el Segundo Período Académico de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 06 días del mes de Junio de 2017

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

Proyecto: León
Revisión: Pulido

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario